



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2024
Solicitud número **020058724000627**

Estimado (a) ciudadano (a)
Presente. –

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000627** en la cual solicita lo siguiente:

“Por medio del presente solicito eleven mi solicitud a la dependencia correspondiente, toda vez que intento reportar la falta de alumbrado publico en la Colonia Heroes de Nacozari CP. 21030, llevo días intentando en la aplicacion Yo Participo , misma que arroja el error de conexion).”^(Sic)

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma por parte del Sujeto Obligado **Dirección de Servicios Públicos Municipales** a lo siguiente:

Se informa que la presente solicitud fue canalizada al Departamento de Alumbrado Público y Semaforización, registrándose con Folio 587668 mencionando que con fecha del viernes 4 de octubre de 2024 se efectuó diagnóstico, detectando un circuito apagado por un daño en líneas eléctricas, las cuales se realizó su proceso de reparación para dejar en funcionamiento nuevamente; circuito localizado sobre Calle “J”, Calle “I”, Antonio Villanueva, Calle Teodoro, entre otras.

Poniendo a su disposición la línea telefónica (686) 557-7640 asignada al Departamento de Alumbrado Público y Semaforización, localizado en Calle Tercera y Av. Tamaulipas de la Colonia Esperanza, para cualquier duda o dato extra requerido.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el reglamento en la materia, garantizando con ello el derecho a la información pública.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico transparencia@mexicali.gob.mx o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

